

8 de agosto de 2007

AU 205/07 Penas de muerte / preocupación jurídica**EE. UU. (Texas) Kenneth Eugene Foster, negro, de 30 años de edad**

Está previsto que Kenneth Foster sea ejecutado en Texas el 30 de agosto. Fue condenado a muerte en 1997 por el asesinato de Michael LaHood, un hombre blanco, en 1996. Mauriceo Brown, que fue quien disparó contra LaHood, fue ejecutado en 2006. Kenneth Foster, que se encontraba en un automóvil a unos 30 metros del lugar del crimen cuando éste se cometió, fue condenado en virtud de la "ley de partes", la ley texana de 1974 por la cual se elimina la distinción entre el autor material y el cómplice de un delito y se puede hacer a ambos igualmente responsables. Kenneth Foster mantiene que desconocía que Brown iba a robar o matar a Michael LaHood. Existen testimonios no escuchados durante el juicio que indican que el asesinato fue un acto no planeado cometido por Mauriceo Brown, como este mismo afirmó.

Al atardecer del 14 de agosto de 1996, Mauriceo Brown, DeWayne Dillard, Julius Steen y Kenneth Foster circulaban por San Antonio en el automóvil de alquiler del abuelo de Foster, con Foster al volante. Cometieron dos robos a mano armada: Steen y Brown robaron a punta de pistola primero a una mujer y después a un hombre y dos mujeres. Luego, en la madrugada del 15 de agosto, se detuvieron ante la casa de Michael LaHood, en el momento en el que regresaban LaHood y una acompañante, Mary Patrick. Según los testimonios presentados en el juicio, Mary Patrick se acercó al automóvil de Foster y preguntó a sus ocupantes quiénes eran. Al darse cuenta de que no los conocía, regresó hacia Michael LaHood. Mauriceo Brown salió del vehículo, se acercó a LaHood, le exigió su cartera y le disparó. No mucho después, la policía dio el alto a Kenneth Foster y sus tres compañeros y los detuvo. Kenneth Foster, que por aquel entonces tenía 19 años, hizo ante la policía la siguiente declaración: "Mauriceo saltó del auto [...] Intentamos hacerle volver al auto y marcharnos [...] Sólo queríamos marcharnos [...] Oí un disparo [...] No sabía que Mauriceo tenía un arma. Mauriceo volvió corriendo al auto [...] Venía sin aliento [...] Le pregunté qué había pasado, qué había hecho. No respondió".

Mauriceo Brown y Kenneth Foster fueron juzgados conjuntamente por asesinato punible con la pena capital. Brown admitió haber realizado el disparo, pero negó que tuviera intención de matar. Tras el juicio declaró que, antes de que saliera del vehículo, no se había hablado de robar a LaHood. Foster se declaró inocente. Ambos fueron condenados a muerte. Mauriceo Brown fue ejecutado el 19 de julio de 2006. Ni Julius Steen ni DeWayne Dillard fueron procesados por el asesinato de LaHood.

Para condenar a Kenneth Foster por asesinato punible con la pena capital en virtud de la ley de partes, la fiscalía tenía que demostrar que existía una conspiración entre él y Brown para robar a LaHood, y que Foster debía haber previsto que durante el robo podía cometerse un asesinato. El testigo de cargo clave fue Julius Steen. Aunque éste declaró que no estaba seguro de las intenciones de Brown cuando salió del automóvil y que no se había hablado de cometer un robo, dijo: "fue como..., bueno, supongo que se sobreentendía lo que probablemente iba a pasar". Ante la pregunta de la fiscalía de si él había entendido que, al salir Brown del auto, iba a cometerse un robo, Steen respondió: "Yo diría que algo así". También declaró que no estaba seguro de qué había entendido Foster a este respecto. En 1999, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas, al confirmar la condena de muerte de Foster, observó que la causa contra éste "se basaba en gran medida en el testimonio de Steen como cómplice". La fiscalía había señalado que los dos robos anteriores cometidos a punta de pistola eran motivo suficiente para que Foster hubiera previsto que podía cometerse un asesinato.

Ni Julius Steen ni DeWayne Dillard (que no declaró en el juicio) fueron entrevistados por los abogados defensores de Kenneth Foster. Esto se debió a que ambos se enfrentaban a cargos en otras causas, y sus propios abogados se negaron a permitir que fueran entrevistados mientras esas causas siguieran pendientes. Desde el juicio, ambos han realizado declaraciones. Dillard testificó en una vista de apelación estatal que, antes del tiroteo, Kenneth Foster le había dicho que quería que Brown y Steen dejaran de cometer robos y, puesto que Dillard los conocía a ambos desde hacía más tiempo, le había pedido que los persuadiera para que se detuvieran. Dillard declaró que él mismo había creído que no habría más robos, ya que le habían devuelto su arma tras los dos robos anteriores. Según su declaración, los cuatro se dirigían de vuelta a su casa cuando llegaron a un callejón sin salida y, tras dar la vuelta con el auto, se detuvieron al ver a Mary Patrick que, al parecer, les hacía señas. Dillard declaró que Brown había agarrado el arma pero que era poco probable que Foster lo hubiera visto, que no hubo

ningún acuerdo o plan de robar a nadie, y que ninguno de ellos había alentado a Brown a hacer lo que hizo. También declaró que, tras escucharse el disparo, Foster pareció sorprendido y aterrorizado y arrancó el automóvil, pero Dillard le dijo que esperara a Brown.

Julius Steen firmó en 2003 una declaración jurada en la que aclaraba su testimonio durante el juicio, una aclaración que la defensa no consiguió en su momento porque el contrainterrogatorio fue inevitablemente débil a causa de la falta de contacto previo con el testigo. Steen recordó que, sólo cuando vio a Mauriceo Brown de pie junto a Michael LaHood, se dio cuenta de "lo que podía estar sucediendo. Fue en ese momento, y no antes, cuando pensé que Brown podía estar robando a ese hombre". Según declaró Steen: "Que yo sepa, no hubo ningún acuerdo para que Brown cometiera un robo en el domicilio de LaHood. No creo que Foster y Brown se pusieran de acuerdo para cometer un robo. En mi opinión, no creo que Foster pensara que Brown iba a cometer un robo. Cuando Brown volvió al auto, estábamos aterrados. Incluso él parecía aterrado. No creo que Brown supiera por qué había disparado contra aquel hombre, y estaba sorprendido de haberlo hecho". En una apelación presentada recientemente, los abogados de Foster han alegado: "Está claro que Foster no previó lo que el propio Brown no había previsto. Es evidente que Brown actuó por su propio impulso independiente, y no según la conspiración imaginaria para robar que ha atrapado a Kenneth Foster en el 'corredor de la muerte'".

En 2005, un juez federal de primera instancia halló un "defecto constitucional fundamental en la condena de Foster". En 1982, la Corte Suprema de Estados Unidos había resuelto, en *Enmund v. Florida* -en el caso de un hombre que se encontraba en un automóvil aparcado mientras sus cómplices cometían un robo y asesinato en una casa cercana- que la pena de muerte es desproporcionada si se impone a un acusado que no ha matado, intentado matar o tenido intención de matar a la víctima. La propia Corte modificó esta resolución cinco años después, en *Tison v. Arizona*, al sostener que un acusado que participa en un delito que conduce a un asesinato y cuyo "estado mental es de imprudente indiferencia hacia el valor de la vida humana" puede ser condenado a muerte. El juez federal de primera instancia resolvió que al jurado de Foster no se le había pedido que determinara si éste tenía intención de matar a LaHood, y dijo que este fallo suponía una aplicación indebida de la ley. Sin embargo, Texas recurrió ante la Corte de Apelación del Quinto Circuito, que anuló la decisión.

Desde que Estados Unidos reanudó las ejecuciones en 1977 se ha ejecutado a 1.089 presos, 398 de ellos en Texas. En 2007 se han llevado a cabo en el país 32 ejecuciones, 19 de ellas en Texas. Las Salvaguardias de la ONU para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte establecen que "[s]ólo se podrá imponer la pena capital cuando la culpabilidad del acusado se base en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos". El hecho es que Kenneth Foster no mató a Michael LaHood, y existen testimonios convincentes que señalan que tampoco planeó, mostró intención o anticipó que éste fuera víctima de un robo y asesinato.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras (incluyan el número de recluso de Kenneth Foster: 999232):

- manifestando su apoyo a la familia de Michael LaHood, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió ni menospreciar el sufrimiento que su muerte ha causado;
- señalando que el hombre que disparó contra Michael LaHood, Mauriceo Brown, fue ejecutado el año pasado;
- expresando preocupación por el uso de la ley de partes en este caso, y señalando los testimonios que indican que el disparo fue un acto espontáneo de Mauriceo Brown y que todos los implicados en el crimen han declarado que no hubo conspiración alguna para robar a Michael LaHood, lo que significa que Kenneth Foster es inocente del cargo de asesinato punible con la pena capital;
- señalando que los otros dos cómplices que viajaban en el auto no fueron siquiera procesados por este delito, mientras que, tal como confirman los testimonios, su responsabilidad y la de Foster parecen ser similares o la misma;
- pidiendo que se conceda a Kenneth Foster el indulto.

LLAMAMIENTOS A: :

Presidenta de la Junta de Indultos y Libertad Condicional

Rissie Owens, Presiding Officer, Board of Pardons and Paroles, Executive Clemency Section
8610 Shoal Creek Boulevard, Austin, TX 78757, EE. UU.

Fax: +1 512 463 8120

Tratamiento: Dear Ms Owens / Estimada Sra. Owens

Gobernador

Governor Rick Perry, Office of the Governor, P.O. Box 12428, Austin, Texas 78711-2428, EE.
UU.

Fax: +1 512 463 1849

Tratamiento: Dear Governor

COPIA A: la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.*****